



OFICIO No. 29973^{DAyS-GCP}

Sección: Dirección Administrativa y Servicios

Asunto: Entrega de Aviso de Expresión de Interés del proceso "Desarrollo e implementación de los aplicativos informáticos de los procesos misionales y administrativos"

Quito, 17 de octubre de 2016

Economista
Santiago Vásquez
**DIRECTOR GENERAL
SERCOP**
Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Presente. -

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, dentro del "Programa de mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado" financiado con fondos del convenio de préstamo 3120/OC-EC suscrito entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, cuyo Organismo Ejecutor es la Contraloría General del Estado, requiere la contratación del siguiente servicio de consultoría: "Desarrollo e implementación de los aplicativos informáticos de los procesos misionales y administrativos".

Por lo expuesto, se solicita la publicación en la herramienta del portal institucional del SERCOP, la invitación a Presentar Expresiones de Interés, tal como se indica en el numeral 2.5 Publicidad de la Sección II Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados del Banco Interamericano de Desarrollo – GN-2350-9.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado,

Dra. Sabett Chamoun Villacrés
SUBCONTRALORA ADMINISTRATIVA

SERCOP RECIBO
DIRECCIÓN NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

Nombre: *Carla*

No. Trámite:

Fecha: 18/10/16 Hora: 19:17

Adjunto: Copia de la Invitación a Presentar Expresiones de Interés proceso PMFCCGE-20-SBCC-FC-1.2.2

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORIA**

País: ECUADOR
Proyecto No.: EC-L1119
Nombre de Proyecto: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Nombre del Proceso de Selección: “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS DE LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS (SOFTWARE)”.

Número de Préstamo: 3120/OC-EC
Referencia No.: PMFCCGE-20-SBCC-CF-1.2.2

El Gobierno Ecuatoriano ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para poner en marcha el “Programa de Mejoramiento de la Función de Control de la Contraloría General del Estado” (EC-L1119) a ser ejecutado por la Contraloría General del Estado (CGE), Institución que tendrá a cargo la administración técnica y financiera de todos los componentes del Programa, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

El objetivo del Programa es contribuir a una mayor efectividad del sistema de control del Gobierno de Ecuador a través del mejoramiento de la calidad, cobertura y oportunidad de las acciones de control de los recursos públicos a cargo de la Contraloría General del Estado (CGE). Con este objetivo la CGE se propone utilizar parte de los fondos asignados al Programa en mejorar la planificación, ejecución y aplicación de los procesos de auditoría por parte de la CGE, para lo cual prevé la contratación de servicios de consultoría a fin de realizar la “DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS DE LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS (SOFTWARE)”.

El objetivo principal de esta consultoría es: “Desarrollar y poner en operación un sistema de información integral (solución) que automatice los procesos misionales y administrativos de la Contraloría General del Estado, con el fin de agilizar el trabajo de los funcionarios y de mejorar los servicios brindados a la ciudadanía”.

El contratista tendrá a su cargo el desarrollo de la solución, el cual cubrirá la automatización de los procesos misionales y administrativos de la CGE, mismos que han sido organizados en grupos de módulos que deberán ponerse en producción sobre la plataforma e infraestructura tecnológica de la CGE.

Más información del proyecto se encuentra detallado en el documento “Resumen del Proceso”, que podrá ser revisado en el sitio corporativo de la Contraloría General del Estado (Ecuador) a través del siguiente link: http://www.contraloria.gob.ec/ProgramaBID_0.asp?tipo=1

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3120/OC-EC

La Contraloría General del Estado invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-aprobado por el Banco el 19 de abril del 2011, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante, en este sentido la firma oferente deberá determinar en su manifiesto de interés el domicilio.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en Calidad y el Costo (SBCC), descrito en las Políticas de Consultoría.

Para poder ser evaluados, las firmas consultoras deberán presentar copias de certificados y/o documentos que avalen la siguiente experiencia:

Se requiere contratar una empresa con experiencia en el desarrollo de soluciones informáticas integrales, cuya experiencia en el mercado sea al menos de 5 años y que tenga una madurez tecnológica en cuanto a gestión, desarrollo e implementación de proyectos de software, metodología de proyectos, metodología de desarrollo de software, frameworks utilizados, librerías desarrolladas, manejo e integración con bibliotecas digitales, autenticación y gestión de usuarios, manejo de seguridad y auditoría, firma digital, manejo de catálogos y reportes, manejo de alertas y notificaciones, y gestión de monitoreo y acreditar como mínimo 3 contratos ejecutados como consultorías similares en monto y complejidad al objeto del presente proceso en los últimos cinco (5) años, cuyas experiencias estén dentro del segmento de tecnologías de la información.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, hasta cuatro días después de la publicación de este aviso (20 de octubre de 2016); y, las respuestas se publicarán cuatro días después de concluido el tiempo de preguntas.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3120/OC-EC

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar a las 14:00 horas (hora de Ecuador) del 9 de noviembre de 2016.

Equipo de Gestión del Programa 3120/OC-EC, Contraloría General del Estado

Atn: Dr. Nelson Dueñas López, Asesor Coordinador General del Programa CGE-BID, Contrato de Préstamo: 3120/OC-EC

Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de diciembre, 3er. Piso Oficina Coordinación General del Programa CGE-BID

Quito, Ecuador

Tel: +593-23987-100

Fax: +593-23987-200 ext. 27131

Correos electrónicos: programacgebid@contraloria.gob.ec

CC: chelou@contraloria.gob.ec

nduenas@contraloria.gob.ec

Dr. Nelson Dueñas

COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA BID-CGE

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

PROCESO: PMFCCGE-20-SBCC-CF-1.2.2

“DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS DE LOS PROCESOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS (SOFTWARE)”

Objetivo General

El objetivo principal de esta consultoría es: “Desarrollar y poner en operación un sistema de información integral (solución) que automatice los procesos misionales y administrativos de la Contraloría General del Estado, con el fin de agilizar el trabajo de los funcionarios y de mejorar los servicios brindados a la ciudadanía”.

Objetivos Específicos:

La presente consultoría cuenta con doce objetivos específicos:

1. Especificar la solución
2. Automatizar los procesos internos de la CGE
3. Optimizar la operatividad automatizada
4. Aplicar estándares de calidad y seguridad
5. Desarrollar la solución aplicando un método ágil
6. Validar el desempeño y disponibilidad de la solución
7. Dimensionar la plataforma e infraestructura requerida por la solución
8. Poner en operación la solución de manera integral
9. Migrar los datos existentes hacia la nueva base de datos integrada
10. Implementar herramientas de BI
11. Soportar los procesos de puesta en operación y capacitación
12. Garantía y soporte

Solución como un Sistema de Software:

El contratista tendrá a su cargo el desarrollo de la solución, el cual cubrirá la automatización de los procesos misionales y administrativos de la CGE, mismos que han sido organizados en grupos de módulos que deberán ponerse en producción sobre la plataforma e infraestructura tecnológica de la CGE.

En cuanto a la solución como un sistema de software, estará conformada por:

1. Componentes de plataforma: bases de datos, de repositorio documental, flujos de trabajo, reglas de negocio, autenticación, autorización, generación de documentos, entre otros.
2. Módulos base: Biblioteca Digital, Autenticación y Gestión de Usuarios, Seguridad y Auditoría, Firma Digital, Catálogos, Reportes, Alertas y Notificaciones, Monitoreo.
3. Módulos misionales y administrativos: 28 módulos.

Plan de acción para la implementación de resultados:

La Firma Consultora empleará una metodología ágil, usando los mecanismos más adecuados para una ágil implementación de los resultados de la consultoría, para lo cual deberá presentar, entre

otros entregables, un Plan de trabajo y un Cronograma de hitos y entregas, a fin de cumplir dentro del plazo establecido.

Equipo de trabajo:

La Firma Consultora debe contar con un equipo de al menos 83 personas con perfiles de trabajo multidisciplinario, con experiencia en la gestión y ejecución de proyectos de Ingeniería de Software

Plazo:

La consultoría tendrá una duración de 332 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, más 12 meses de garantía y soporte contados a partir de la puesta en operación del último módulo o componente liberado.

Presupuesto referencial:

El presupuesto referencial para el proyecto “Desarrollo e implementación de los aplicativos informáticos de los procesos misionales y administrativos (Software)”, es de: Tres millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos dieciséis con 97/100 dólares (U\$S 3 640 416,97), sin IVA.

Forma de pago:

El ciento por ciento del pago del valor del contrato se lo realizará contra entrega de los productos previa aprobación por la CGE, de acuerdo al siguiente detalle:

HITO	PORCENTAJE DEL PAGO
Hito 1: Inicio de Proyecto	10%
Hito 2: Fundación del proyecto	15%
Hito 3: Primer release a producción	15%
Hito 4: Segundo release a producción	15%
Hito 5: Tercer release a producción	20%
Hito 6: Cuarto release a producción	15%
Hito 7: Fin Proyecto	10%

Lugar de trabajo: Quito – Ecuador.

Propiedad intelectual de los productos:

Todos los productos elaborados y entregados, como efecto del contrato de consultoría, serán propiedad intelectual de la CGE; y la Firma Consultora cederá todos los derechos a favor de la Contratante, quedando expresamente prohibido usar información del proyecto para fines particulares sin la expresa autorización de la Contraloría. Todos los componentes del software desarrollado, serán de propiedad exclusiva de la CGE.

Garantía:

En forma previa a la suscripción de los contratos derivados de los procedimientos establecidos en estos términos de referencia, se deberán presentar las siguientes garantías:

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO – CONTRATO DE PRÉSTAMO 3120/OC-EC

1. La garantía de fiel cumplimiento del contrato se rendirá por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto total del mismo.
2. La garantía de responsabilidad profesional, correspondiente al 100% del monto total del mismo.

Asistencia técnica y soporte:

La Firma Consultora deberá garantizar la solución contra defectos y problemas de desempeño, y deberá brindar la asistencia y soporte necesarios para una óptima operación, conforme a lo indicado en la sección 3.7 Garantía y soporte técnico.